

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-AA0015/PAT1. Apoyo jurídico, técnico y administrativo para los expedientes de obras atribuidos a GIASA para los años 2004 y 2005 en Andalucía Occidental.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía, España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos dieciocho mil noventa y seis euros (418.096), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

## 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 28 de junio de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-AA0015/PAT1. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 6 de mayo de 2004.

Sevilla, 7 de mayo de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 27 de abril de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Notificación cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 379/03.

Notificado: Holiday Change, S.L.

Ultimo domicilio: Edificio Dársena de Levante, s/n, Local 7, Benalmádena-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 399/03.

Notificado: Don Juan Antonio Carnero Peral.

Ultimo domicilio: C/ Emilio Thuiller, 96, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 402/03.

Notificado: García Escalante, S.L. «Café Asia».

Ultimo domicilio: C/ Alcalde Nicolás Maroto, 12-6, L-1, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 447/03.

Notificado: Don Francisco Aurel Gil Beltrán.

Ultimo domicilio: Paseo de Reding, 16, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 474/03.

Notificado: Promotur Consulting, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 72, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Número Expte.: 475/03.

Notificado: Repuestos Pascual Romero, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Cortes Valencianas, 2, Pta. 14-4.º Valencia.

Trámite de que notifica: Resolución.

Número Expte.: 518/03.

Notificado: Cervecería Eire, S.L. «Biddy Mulligan's».

Ultimo domicilio: Cuesta A-6, Mijas (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Número Expte.: 532/03.

Notificado: Bezmiliana Restauración. S.L. «Kurt & Gut».

Ultimo domicilio: C. Cial. Carrefour, L-12, Rincón de la Victoria (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Número Expte.: 540/03.  
 Notificado: Costa Azul Confecciones, S.L.  
 Último domicilio: C/ Calvo Sotelo, 34, Lucena (Córdoba).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 800/03.  
 Notificado: Manu, S.C., «Tintorería Manu».  
 Último domicilio: Avda. Andalucía, Edif. Valle-Sum, L-7, Estepona (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 960/03.  
 Notificado: Doña Vidalia Riasco Moreno, Restaurante «Casa Mercedes».  
 Último domicilio: C/ Cañizares, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 184/04.  
 Notificado: Doña Carmen Cabello Salazar.  
 Último domicilio: C/ Vallejo, 129, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 204/04.  
 Notificado: Inversiones y Construcciones Hergar Marbella, S.L.  
 Último domicilio: C. Cial. Diana, BI-1, L-1, Ctra. N. 340, Km 168, Estepona (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 262/04.  
 Notificado: Duiker Properties, S.L.  
 Último domicilio: C/ Juan Ruiz Muñoz, 2, Marbella (Málaga).  
 Trámite de que notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Rovira Sampedro, en nombre y representación de Rovilumar, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Almería, recaída en el expediente 251/03.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Antonio Rovira Sampedro en nombre y representación de «Rovilumar, S.L.» de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 9 de febrero de 2004.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería dictó la Resolución de referencia, por la que se impone a la entidad una sanción de trescientos euros

(300 €), de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución la recurrente interpuso recurso de alzada, alegando, en síntesis lo que a su derecho convino.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114. 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por los Decretos 373/2000, de 16 de mayo y 223/2002, de 3 de septiembre, y la Orden de 18 de junio de 2001, artículo 3.4, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería.

Segundo. Notificada la Resolución recurrida al interesado el 17 de noviembre de 2003, interpone recurso de alzada el día 7 de enero de 2004, según sello de registro en el general de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por tanto, fuera del plazo de un mes establecido para la interposición del recurso de alzada en el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su redacción dada conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Vistos los preceptos citados, y normas de general y especial aplicación, resuelvo no admitir a trámite, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Rovira Sampedro en nombre y representación de la entidad «Rovilumar, S.L.», contra resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, de fecha referenciada, manteniendo la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Fernando Escardo Martínez, en nombre y representación de Holiday Shop, SA, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-488/02.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-